

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8723** *INSONORIZACIÓN DE PLACA, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución nº 48/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ramón Aragunde Baulo, en reclamación de cantidad contra Insonorización de Placa, S.L., se ha dictado Decreto, de fecha 23/03/2011, acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 1.028 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil, expido y firmo la presente en Pontevedra, a veintitrés de marzo de 2011.

Pontevedra, 23 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110021159-1